EXPTE Nº: 593/19

INICIADOR: DIPUTADO ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ. -

FUNDAMENTO

El presente proyecto de Declaración puesto a consideración de los Sres. Diputados tiene como finalidad declarar de interés parlamentario el 1er Festival de la Cultura Japonesa "Minna no Bon Odori".

Este festival se realizará el día Domingo 13 de Octubre del corriente año en las instalaciones del Centro de Innovación y Desarrollo de 15.00 a 0.00 hs.

El Bon Odori es un festival de danza tradicional japonés. Existe la creencia en la cultura japonesa de que las almas de los ancestros regresan al mundo de los vivos en esos días y se los recibe con alegría bailando al ritmo de la música y festejando con ricas comidas para que luego éstos regresen contentos a su otro mundo... es una forma de venerar, respetar y no olvidar nunca quienes fueron nuestros ancestros.

"Minna no" significa "de todos " en Español, este nombre surge porque será un festival único con esencia Japonesa pero con la participación también de otras colectividades de inmigrantes, además de otras ONG y Clubes Deportivos relacionados de alguna manera con la Cultura Japonesa.

Celebraremos además la Elección de la Reina Provincial del Inmigrante por primera vez en Catamarca.

Participarán del evento grupos artísticos de Taiko y Danzas Japonesas, además de realizarse un desfile de Kimonos, escuelas de Judo y Karate realizarán exhibiciones de Artes Marciales.

Se podrá disfrutar de la gastronomía japonesa y de las principales comunidades de inmigrantes que componen nuestra sociedad Catamarqueña.

El evento tendrá también actividades para los más Jóvenes, con concursos de Dibujo (tema Japón), concurso de Baile K-pop y un gran concurso de Cosplay donde vendrán participantes de todo el país, en el cual el ganador tiene la posibilidad de participar en la final del Concurso de Cosplay a realizarse a fin de año con premio principal de un Viaje a Japón.

Señor Presidente, por lo dicho anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

Artículo 1°: Declárese de Interés Parlamentario el1er Festival de la Cultura Japonesa "Minna no Bon Odori", evento gastronómico y cultural a realizarse el día 13 de octubre en las instalaciones del Centro de Innovación y Desarrollo de nuestra provincia.

ARTICULO 2º: Dispóngase a través de la Presidencia de esta Cámara, seotorgue **diploma y copia certificada** de la presente declaración al Pte. De la Asociación Civil de Japón en Catamarca Miguel Miyashiro.

ARTICULO 3º: De forma.

FIRMA: DIPUTADO ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ. -